



OSC del Mes

CASA MI ÁNGEL, A.B.P.
“UNA PUERTA ABIERTA A LA VIDA”

En México se suscitan anualmente más de 370 mil embarazos inesperados, en adolescentes. Además, este país es líder en abortos ya que el número practicado de éstos, supera el promedio mundial (33 por cada mil mujeres) Las estadísticas refieren también, que en Nuevo León, de cada 4 partos, uno es de adolescentes y que, en un lapso de 16 meses se suscitaron 315 casos de bebés abandonados en terrenos baldíos, botes de basura y en la vía pública. Casa Mi Ángel ha pensado en esto y es por eso que apoya a la mujer embarazada en situación de angustia y desamparo. Las mujeres rechazadas, estigmatizadas, desprotegidas y angustiadas por su embarazo, al llegar a Casa Mi Ángel encuentran un lugar que les proporciona las condiciones necesarias para su desarrollo personal que permita que puedan enfrentar con dignidad su vida y la de su bebé. La labor de Casa Mi Ángel no termina en su misión de salvar vidas y traer hijos al mundo en condiciones óptimas, se extiende más allá pues a los niños ya nacidos se les proporciona atención pediátrica, vacunación en todas sus fases y con el apoyo de una red de médicos se brinda atención y se solucionan problemas visuales, de pie invertido, de labio leporino, o con cualquier malformación con que nace el bebé. Casa Mi Ángel contribuye de esta manera a formar niños sanos, niños que al sentirse queridos y amados podrán en su futuro, proyectarse

con una actitud positiva hacia la vida y convertirse en hombres y mujeres útiles a la sociedad. Casa Mi Ángel enfoca su labor en dos vertientes : •Atención: Por medio del albergue, el cual opera las 24 horas del día los 365 días del año. •Prevención: A través de ConSentir. Programa de prevención del embarazo inesperado. Servicios Proporcionados •Alojamiento •Alimentación •Apoyo Psicológico •Trabajo Social •Asesoría Legal •Atención Médica y Pediátrica •Orientación Espiritual •Bolsa de Trabajo •Cursos, Manualidades y Oficios OBRAS Y ACCIONES (en 12 años de labor) ·Ha atendido a más de 2 mil personas entre mujeres embarazadas y sus hijos. ·Ha ayudado a traer al mundo a 401 bebés. ·Ha atendido a 375 niños de los 2 a los 11 años de edad (hijos de embarazadas). Por su problemática muy particular, Casa Mi Ángel alberga también a mujeres embarazadas con hijos. ·Casa Mi Ángel ha gestionado más de 700 actas de nacimiento y tarjetas de elector de las jovencitas embarazadas. ·Casa Mi Ángel ha gestionado la tramitación de 320 adscripciones al Seguro Popular ·Casa Mi Ángel cuenta con el apoyo de un grupo de 6 pediatras para dar seguimiento a la salud del

bebé y dar continuidad a las diferentes etapas de vacunación de los niños. ConSentir Además del albergue que funciona las 24 horas del día los 365 días del año, casa Mi Ángel ha implementado ConSentir con una visión de ser un apoyo esencial para la comunidad en los embarazos no planeados. ConSentir es un Programa de Sexualidad Responsable que se ha implementado a nivel nacional para evitar que los jóvenes se enfrenten a situaciones de vida no esperadas como es el nacimiento de un bebé, enfermedades sexuales y emocionales y rechazo afectivo y familiar. En el lapso de 11 años, han resultado beneficiadas 67,890 personas de todo el país a quienes se les habla sobre enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, y temas varios relacionados con la sexualidad responsable. Al proporcionar la información necesaria en el ámbito de la sexualidad responsable, se evitarán: Bebés recién nacidos abandonados en terrenos baldíos, maltrato Infantil por ser un niño no deseado, abortos que ponen en riesgo la salud física y psicológica de la jovencita, problemas intrafamiliares, transmisión de enfermedades sexuales, etc. Para mayor información comunicarse al 8345-9987 o bien al e-mail: casamiangel.abp@gmail.comt



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN

ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 4 NUM. 36 JULIO 2011 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhnl.org.mx

REFORMA CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



PRESENTAN EN FORO ACADÉMICO LA CAMPAÑA INTERNACIONAL “CORAZÓN AZUL” CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Pág.10



SE REÚNE MINERVA MARTÍNEZ CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Pág.10



INVITA MINERVA MARTÍNEZ A CAPACITAR EN DERECHOS HUMANOS A LA NUEVA FUERZA CIVIL Pág.11



REALIZAN CONFERENCIA MAGISTRAL “INICIATIVA DE REFORMA CÓDIGO PROCESAL PENAL SISTEMA ACUSATORIO” Pág.13



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ

SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE

LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL:

LIC. LILIANA P. ELOSEGUI

COORDINADORES EDITORIALES:

LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

LIC. MIRIAM VALDEZ VALERIO

LIC. SANDRA GARZA CAVAZOS

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO

LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ

LIC. MARCO GARZA MADRIGAL

LIC. PABLO ROJAS DURÁN

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.

EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,

N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199

cedhnl@cedhnl.org.mx

www.cedhnl.org.mx

ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- Retos en el día Mundial de la Población

Página 4.- Día del Abogado

Página 5.- La Reforma Constitucional y la defensa de los Derechos Humanos

Página 6.- El Fortalecimiento de las recomendaciones con la Reforma Constitucional

Página 7.- Investigaciones de Oficio

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-11.- Actividades de Presidencia

Página 12-13.- Actividades del Instituto

Página 14.- Desplegado

Página 15.- Entretenimiento y Cultura

Página 16.- OSC del Mes: Casa Mi Ángel, A.B.P. “Una Puerta Abierta a la Vida”

Editorial

Saludo con mucho gusto a las lectoras y lectores de esta publicación, que tiene el objetivo de interesar a las ciudadanas y ciudadanos en el trabajo de difusión y promoción de los derechos humanos.

En esta edición correspondiente al mes de julio tenemos el gusto de ofrecerles las reseñas de las actividades y programas que la CEDH ha realizado, así como diversas reflexiones sobre la cultura de la legalidad, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho.

En particular, me permito hacer mención de los artículos que informan sobre uno de los esfuerzos más relevantes que se han dado para la protección efectiva de los derechos fundamentales en México: La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos

Además de los aspectos teóricos que les invitamos a leer con interés en estos artículos, me permito también informarles, estimadas lectoras y lectores, algunos de sus aspectos más destacados de esta

Reforma, que se elevan a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales ratificados por México.

En dicha modificación, se establece la obligación de todas las autoridades de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos; así como la creación de un catálogo de derechos que no podrán suspenderse en ningún caso, como derechos a la vida, a la integridad, de la niñez y el principio de legalidad y no retroactividad.

Es innegable que la reforma en tal sentido viene a fortalecer el marco de las resoluciones que emiten los organismos defensores de los derechos humanos. Aunque en el caso particular de Nuevo León, el Gobierno del Estado, a través de todas las dependencias que lo conforman, se ha distinguido por aceptar y cumplir íntegramente todas y cada una de las recomendaciones que le han sido formuladas por esta Comisión.

Si bien es muy importante reconocer que se ha producido una

muy favorable respuesta por parte de las autoridades, es necesario continuar trabajando a favor de una cultura del derecho tanto entre servidores públicos como los ciudadanos, buscando que todas y todos conozcan sus derechos y aprendan a ejercerlos.

Esta Reforma, sumada a la del Sistema de Justicia Penal, la de Migración y la de Amparo, son la mejor herencia que podemos dejar a las próximas generaciones: una legislación diseñada con visión humanista.

Por esta razón, reitero el compromiso público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León de fomentar la construcción de una cultura que proteja y respete los derechos fundamentales de todo ser humano.

Dejo en sus manos esta edición de ENLínea Humanista con tus Derechos y espero que disfruten su lectura.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH



DIVIÉRTETE
Y JUEGA
CON LA CEDH



9				6				3
1		5		9	3	2		6
	4			5				9
8						4	7	1
		4	8	7				
7		2	6		1			8
2								
5				3	2		9	4
	8	7		1	6	3	5	

EFEMÉRIDES NUEVOLEONESAS DEL MES DE JUNIO



03-1825 José María Parás y Ballesteros es electo primer gobernador constitucional del estado de Nuevo León. Gobernó del 15 de junio de 1825 al 17 de febrero de 1827 y del 17 de febrero de 1848 al 14 de enero de 1850.



04-1803 Se crean las dos primeras escuelas primarias en Monterrey, habiéndose declarado la instrucción pública como obligatoria y gratuita.



05-1850 Nace en la ciudad de Monterrey Miguel F. Martínez, ingeniero y Benemérito de la educación nuevoleonesa.



09-1936 Se funda el Club de Sembradores de Amistad de Monterrey a iniciativa de don Manuel Barragán, de Joel Rocha, Andrés Chapa e Ignacio A. Santos. Esta organización fundó la Cruz Roja en la ciudad.



09-1976 Se inaugura el nuevo Palacio Municipal de Monterrey.



18-1981 Fallece en Monterrey, N.L., el filántropo Luis Elizondo, fundador de diversas instituciones de carácter humanitario.



24-1854 Fusilan en la Plaza del Mercado (hoy Plaza Hidalgo), en Monterrey, al popular bandolero Agapito Treviño, legendario



29-1936 Mueren en Monterrey los obreros Bárcenas, Palacios y Alcocer, quienes marchaban por las calles con un grupo de



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

CONVOCAN AL:

XVIII TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL



15 al 19 de agosto 2011

Conforme a su naturaleza como actos de difusión de los últimos desarrollos del derecho de gentes, los Talleres de Derecho Internacional, que organiza anualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores con Universidades Públicas de la República, son totalmente gratuitos. No obstante, y para efectos del reconocimiento otorgado a los participantes, es necesario que los interesados se inscriban previamente.

Notas importantes.

1. El programa está sujeto a cambios,
2. Se otorgará constancia con el 80% de asistencia a lo largo de la semana

MAYORES INFORMES:

Consultoría Jurídica
Dirección de Derecho Internacional II
LIC. ALEJANDRO LEÓN VARGAS
aleon@sre.gob.mx
LIC. CECILIA SANTILLÁN MAGALLÓN
csantillan@sre.gob.mx
Tel. (55)3686-5306

Comisión Estatal de Derechos Humanos:
taller@cedhnl.org.mx
Tel. (81)8345-8968

UANL
C. CLAUDIA LIZETH PENILLA SÁNCHEZ
claudia.penilla@uanl.mx

Tel. (81)8329-4033

Lugar:

Sala de Usos Múltiples de la Facultad de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL.
Cd. Universitaria, Nuevo León, México.

Inscripción en línea:

www.sre.gob.mx www.cedhnl.org.mx



RETOS EN EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Por: Marco Garza

El Día Mundial de la Población fue creado en las Naciones Unidas con la finalidad de que centremos la atención en las problemáticas inherentes a los niveles poblacionales, y en la imperiosa necesidad de encontrar soluciones a ese respecto.

Como es de todos y todas conocido, la esperanza de vida a aumentado enormemente en los últimos años, aproximadamente de 30 a 67 años entre 1800 y 2005; éste gran logro de la humanidad aunado a los altos números de nacimientos dio lugar a un veloz crecimiento de la población. A la denominada explosión demográfica.

Aunque existe diversidad entre los países, la explosión demográfica es de alcance mundial, por lo que esta celebración es de interés tanto en el ámbito regional como en el internacional.

Una de las principales problemáticas del aumento desmedido de la población son los efectos negativos cuando sobrepasa la capacidad de producir recursos. Lamentablemente la sobreexplotación afecta directamente los recursos naturales en cuestiones como el agotamiento de los acuíferos, la escasez de alimentos, la deforestación, la pesca excesiva, etcétera.

Los hechos demuestran que el

procurar alimentación para los niveles de población actuales está provocando un fuerte deterioro medioambiental.

La pérdida de los bosques, selvas, especies animales; la contaminación de lagos, ríos y océanos; la acumulación de gases invernadero y destrucción de la capa de ozono; son consecuencias derivadas de la sobreexplotación de los recursos naturales y están empezando a afectar a las perspectivas económicas mundiales.

Sin embargo no podemos negar el hecho de que la población mundial sigue creciendo, sobre todo en los países en desarrollo debido a que la juventud constituye un fuerte porcentaje de la población, lo que deriva en una mayor cantidad de mujeres en edad de procrear.

De seguir en aumento la tendencia de nacimientos, la población mundial no llegará a estabilizarse y mucho menos reducirse, lo que puede ocasionar aún más hacinamiento, malnutrición, enfermedad, pobreza, migración,

urbanización y complejos problemas económicos.

Es por lo cual la planificación familiar es fundamental para luchar contra la pobreza. Debemos comprender cada uno de nosotros las consecuencias sociales de nuestra planificación familiar.

Por lo que éste Día Mundial de la población debe recordarnos la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo de cada país, cada familia y cada persona, al igual que en el detrimento

ambiental que ocasiona; a fin de encontrar soluciones y promover un desarrollo sustentable.

Una buena administración pública redunda en la efectividad de los derechos humanos, su vinculación es tan estrecha “como los peces necesitan del agua”, por lo que las acciones que mejoren los diferentes ámbitos de la administración además de impactar la garantía de los derechos humanos, consolidarán nuestra democracia.



DIA DEL ABOGADO

Por Alejandro Fernández

Lucha: tu deber es luchar por el derecho, pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.
Eduardo J. Couture, decálogo del abogado

El 12 de julio, celebramos el Día del Abogado, y digo celebramos por tener quien esto escribe, la suerte (ignoro sea fortuna o algo parecido) de haber logrado la titulación como abogado, lo que me ha permitido colaborar en esta Comisión de Derechos Humanos. En México, se reserva esta fecha para la celebración desde 1960, cuando el Presidente de la República, Abogado Adolfo López Mateos, declaró “Día del Abogado” el 12 de julio, respondiendo una solicitud del periódico el Diario de México. Se eligió esta fecha precisamente por ser el día y mes, en muy lejano 1553 que se impartió la primera cátedra de derecho en América, por el Lic. Bartolomé de Frías y Alborno, en la Real y Pontificia Universidad de México, hoy Universidad Nacional Autónoma de México. Por ende, oficialmente desde hace más de 50 años se viene celebrando el día del abogado en todos los lugares del territorio nacional, principalmente en colegios, barras y asociaciones de abogados.

Las conmemoraciones sirven para hacer un alto y reflexionar, en este caso nos detenemos en la justicia, la libertad, la paz y la seguridad pública, que a juicio nuestro deben ser bienes tangibles para todos por igual, y siendo estos referidos bienes los principales fines del derecho, que se pueden alcanzar con el ejercicio de la abogacía; nos corresponde y nos compromete a los profesionales del derecho, pues somos los más obligados en alcanzar estos objetivos, todo en aras de la sociedad civil. La labor apuntada busca hacer de México un país de leyes y de justicia, hasta lograr el estado de derecho que traerá consigo la seguridad jurídica, siendo esta la primer seguridad a la que debemos aspirar, de ella se derivan todas las demás, y da pie a poder lograr el estado de prosperidad. A los abogados nos corresponde saber y postular que la vigencia del estado de derecho es fundamental para sustentar el desarrollo económico, para lograr la convivencia política plural y civilizada, para gozar de una armonía social, fundada en el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales. La labor de abogados apenas inicia, no se puede descansar hasta que la confianza en el sistema de justicia y en los órganos de seguridad pública, sea una realidad fundada en la práctica cotidiana, en el diario acontecer y la certeza de justicia cumplida. En esa tarea, México cuenta con la centenaria tradición, las ideas y reflexiones aportadas por los abogados del país, en cualquiera de sus ámbitos; el ejercicio



CEDH EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN.

El sábado 4 de junio se conmemoró, en el Parque España, el Día Internacional de los niños Víctimas Inocentes de Agresión, al que acudieron 40 niños y niñas de la comunidad, en donde acudió la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevando información sobre los Derechos Humanos de la Niñez. Al evento asistió el alcalde de Monterrey, Fernando Larrazábal donde dio un pequeño discurso a

los niños y niñas así como a las instituciones y familias presentes en el lugar, enfatizando en la protección, cuidado y atención a nuestros niños, para hacer de ellos ciudadanos de bien. Para dar inicio formal al evento, el municipio de Monterrey, un niño y una niña, así como el alcalde y una representante de la CEDH participaron en la siembra de un árbol, se colgaron pequeñas cartas en las ramas que contenía mensajes

a favor de la paz. Las actividades se llevaron en un espacio abierto rodeado de árboles así los niños y niñas pudieron andar con libertad entre las diversas actividades que llevaron las instituciones que participaron, entre ellas la CEDH. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevó información sobre los Derechos Humanos de la Niñez, así como actividades lúdicas como “la Lotería de los

Derechos Humanos” y el twister relacionado con los derechos como

la salud, la vida, la educación y la libertad.



REALIZAN CONFERENCIA MAGISTRAL “INICIATIVA DE REFORMA CÓDIGO PROCESAL PENAL SISTEMA ACUSATORIO”

Como parte de las acciones permanentes de profesionalización del personal de la “Campaña, Por ti, contigo” que implementa la CEDH el día 10 de junio del 2011 se contó con la presencia del Lic. Catarino García Herrera donde impartió la conferencia Magistral “Iniciativa de Reforma Código Procesal Penal Sistema Acusatorio”.

Dentro de su experiencia el Lic. Catarino García Herrera ha sido Coordinador general del Programa de Formación y Capacitación de Jueces en Materia de Juicios Orales de 2004 a 2009, además de Coordinador Técnico para el Seguimiento de la Reforma de Justicia Penal, adscrito al pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Agosto de 2010 a Febrero de 2011.

A través de esta conferencia se informó al personal de la CEDH acerca la integración de los principios de la Reforma Constitucional del año 2008 al Sistema Procesal Penal del Estado esto con el objetivo de eficientizar en la transparencia y el respeto a los derechos humanos en la procuración y administración de justicia.



CEDH EN LA PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos comprometida en proteger y promover los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, crea programas preventivos para atender estas necesidades, prueba de ello es el Programa “Prevención del Abuso Sexual Infantil” que tiene como objetivo dotar a las niñas y niños de conocimientos del tema para favorecer el desarrollo de habilidades que representen un recurso para no ser víctimas del abuso sexual, partiendo de la información y/o fortalecimiento de sus derechos y responsabilidades. El programa mencionado, se compone por una serie de cursos taller, que están dirigidos a maestras y maestros, padres de familia, adolescentes y niñas y niños, uno de ellos es el Curso “Cómo cuidar tu cuerpo” que se imparte en primera instancia a personas adultas que se formarán como instructores, ya que al tomarlo crea el compromiso de ser

multiplicadores, es así como con una actitud muy entusiasta el grupo de promotoras voluntarias de Derechos Humanos de la colonia Monterreal de Escobedo, N.L. iniciaron la capacitación como instructoras del curso antes mencionado con el firme compromiso de multiplicarlo a las niñas y los niños de 4 a 12 años de su comunidad. La CEDH reconoce el trabajo y disposición de las promotoras ya que esta acción es una de las muchas que realizan en pro de la cultura de respeto a los Derechos Humanos. Otro de los cursos impartidos es el de “Guía para padres de familia sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil”, mismo que se impartió a los padres y madres de familia del Jardín de Niños “Ejército Mexicano” donde abordaron temas como; qué es el abuso sexual infantil, sus consecuencias y recomendaciones para prevenir.



LA CEDH CAPACITA A LA SOCIEDAD CIVIL

El pasado 15 de junio en el Auditorio del CEU Loma Larga se llevó a cabo el V módulo de capacitación como seguimiento al Programa de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en esta ocasión el tema que se abordó fue “Los Derechos Humanos económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Su exigibilidad y el papel que juegan las OSC’s”.

Durante el evento, los y las asistentes conocieron los antecedentes de los derechos humanos económicos, sociales y

culturales; para continuar la sesión con la revisión de los documentos de carácter internacional elaborados para su protección; al final se abordó el concepto de exigibilidad y su contenido en las reformas constitucionales en materia de derechos humanos; así como la armonización de leyes locales con las regionales y universales.

En dicha capacitación acudieron representantes y colaboradores de las OSC's, personal operativo de los DIF municipales, catedráticos universitarios, promotores

voluntarios de derechos humanos y ciudadanos. Cabe señalar que la CEDH coadyuva de esta manera con la sociedad civil en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de la población, cumpliendo con los objetivos para los que fue creada de proteger, observar, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente y en los instrumentos jurídicos internacionales que México ha ratificado.



PARTICIPA CEDH EN LA FERIA DE LA PREVENCIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León participó en la Feria de Prevención, la cual se inició actividades en la secundaria N°2 Jesús Montemayor ubicada en la colonia Independencia, en Monterrey; diversas instituciones estuvieron presentes participando con información contra la violencia entre los jóvenes, los derechos humanos de los adolescentes así como obligaciones que deben cumplir para hacer valer sus derechos e inculcando ciertos valores a través de actividades lúdicas como la lotería y el twister.

La CEDH acudió a 20 escuelas secundarias en las que se llevó información y diversión a todos los alumnos de cada plantel, siendo la escuela secundaria Marcelino Villarreal, ubicada en el Carmen, N.L., con la que se concluyó la feria de prevención, el pasado 23

de Junio. El alumnado de cada secundaria participó activamente en estas jornadas en las cuales conocieron sus derechos y el cómo hacerlos valer, así como sus obligaciones y diversos valores positivos para su desarrollo.

La Feria de Prevención es un esfuerzo de la Secretaría de Educación y diversas instituciones, incluyendo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que busca dar información a los jóvenes

estudiantes sobre sus derechos humanos, sobre su seguridad, sobre el buen comportamiento en la sociedad y sobre la salud, así también darles a conocer las diversas instituciones que están para ayudarlos en caso que sea necesario. Este programa se llevó a cabo en los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Santa Catarina, El Carmen y General Escobedo.



DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN A NIÑOS MIGRANTES

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Atención a la Educación a Migrantes, organizó Taller de capacitación y sensibilización a Maestros de Niños y Niñas migrantes. En dicho taller participó esta CEDH con el tema “Derechos Humanos de los Grupos en situación de Vulnerabilidad” y “Derechos Humanos de los niños migrantes”, ambos temas que fueron del interés del personal docente que asistió, y quienes oportunamente compartieron su experiencia y anécdotas mismos que enriquecieron la exposición.

La conferencia, llevada ante más de 30 docentes entre inspectores,

directivos y maestros, arrojó como resultado un mayor conocimiento del tema, además del sentido general de reconocimiento a la labor que se desempeña en ambas instituciones a favor de los grupos más desprotegidos en la entidad, a fin de que se incluya a los mismos en su empoderamiento y reconocimiento de todos sus derechos humanos.

Por su parte, la responsable del Programa de capacitación, la Profesora Melva Martínez, indicó que esta es la primera de muchas participación conjuntas de la Secretaría de Educación y la CEDH tiene proyectadas, y que definitivamente serán de utilidad, lo que agradeció de gran manera.



LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por Pablo Rojas

La reforma realizada a la Constitución en materia de derechos humanos, puede analizarse desde múltiples vertientes, una de ellas es la relativa a los mecanismos para su defensa y promoción. En este sentido deben subrayarse las siguientes obligaciones para los entes públicos: garantizar la autonomía e independencia de los organismos de protección de los derechos humanos; responder a las Recomendaciones que emitan; fundar, motivar y hacer pública la no aceptación o cumplimiento de las mismas; y explicar su negativa a los órganos legislativos cuando así se solicite.

Este fortalecimiento al sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos es sumamente significativo, a pesar de las opiniones que aún consideran que la función de este tipo de organismos es opositora a las funciones del Estado; lo cierto es

que su naturaleza los configura como instituciones colaboradoras del mismo, con fundamento en el equilibrio constitucional basado en los controles de poder. La defensa y promoción de los derechos humanos es una tarea fundamental en todo Estado Constitucional y Democrático de Derecho, por lo que atender las violaciones a estos derechos no representa la defensa ni la promoción de las conductas delictivas, sino un mecanismo de garantía para las víctimas de abusos de poder y violaciones a la esfera de sus derechos.

Más aún, las obligaciones del Estado no se limitan a respetar a individuos y grupos en el ejercicio de sus derechos, sino como lo establece el texto vigente de la Constitución, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como de prevenir, investigar, sancionar y

reparar las violaciones a estos derechos.

En este orden la protección de los derechos humanos debe asegurarse en cualquier circunstancia, aún en situaciones de crisis. Al respecto, el artículo 29 constitucional estipula que la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías debe ser proporcional al peligro que se hace frente y sujetarse a los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación.

Además no podrán restringirse ni suspenderse los derechos:

- A la no discriminación
- Al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- A la vida.
- A la integridad personal.
- A la protección a la familia.
- Al nombre.
- A la nacionalidad.

Tampoco podrán restringirse ni suspenderse:

- Los derechos de la niñez.
- Los derechos políticos.

·Las libertades de pensamiento, conciencia y de religión.

·El principio de legalidad y retroactividad.

·La prohibición de la pena de muerte.

·La prohibición de la esclavitud y la servidumbre.

·La prohibición de la desaparición forzada y la tortura.

·Ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

Reflexionemos sobre las pretensiones que como país tenemos y pensemos que tipo de sociedad debería construirse para que éstas se cristalicen. Lo anterior partiendo de la base de que un Estado se define por los miembros que lo componen y se funda en los valores que estos comparten.

Entiendo que la situación de inseguridad puede irritarnos y desestabilizar nuestra capacidad objetiva de toma de decisiones, pero también comprendo que somos más los que día con día trabajamos por un mejor entorno social que los que han decidido

pasar por encima la ley y trasgredir los derechos de otros.

Los trasgresores tendrán que someterse a las sanciones legales que correspondan y cargar en su conciencia que su modus operandi ha costado la vida de miles de personas, destruido patrimonios y alterado la paz social. Pero nosotros continuaremos decididos a no perder los estribos y a tomarnos fuertemente de los valores que nos hacen ciudadanos ejemplares, aquellos que nos permiten no violentar la ley, respetar a los otros y exigir nuestros derechos.

Precisamente nuestra capacidad para exigir el respeto de nuestros derechos ha desembocado en su reconocimiento y en la creación de mecanismos para su garantía. Lo peor será oponernos a la defensa de los derechos humanos negando las luchas sociales que los han reivindicado y debilitando el sistema de protección que se ha construido; mismo que en cualquier momento pudiéramos requerir para nuestra defensa.



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCÚCHANOS A LAS 10:00 AM. “CONCIENCIA HUMANA” EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL 89.7 FM

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx

EL FORTALECIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Por Gustavo Meráz

La reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos, recién publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de junio de 2011, implicó la modificación a diversos artículos de la Constitución Federal, entre ellos el 102, que es el que nos ocupa en el presente artículo. Como ya se ha referido en este espacio en anteriores ocasiones,

las Comisiones de Derechos Humanos emiten recomendaciones, cuyos objetivos son el buscar la no repetición de los hechos violatorios de derechos humanos acreditados, la aplicación de las sanciones a los servidores públicos responsables, y en su caso, la reparación del daño ocasionado. No pretenden en modo alguno desacreditar a las instituciones, ni constituyen una afrenta o agravio a las mismas o a sus

titulares, sino que, por el contrario, deben ser concebidas como un instrumento indispensable en las sociedades democráticas y en los Estados de Derecho para lograr su fortalecimiento a través de la legitimidad que con su cumplimiento adquieren autoridades y funcionarios ante la sociedad. Sin embargo, algunas autoridades se negaban a aceptar las recomendaciones que, en este caso, La Comisión

Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, les enviaba. Ahora, toda aquella autoridad a la que se le compruebe que cometió violaciones a los derechos humanos, y como consecuencia de lo anterior se le dirija una recomendación, de igual forma podrá decir que no la acepta, sin embargo, a diferencia de antes, en que si una autoridad determinaba no aceptar la recomendación, y la Comisión lo único que estaba facultada a hacer era denunciar públicamente a través de los diarios de mayor circulación del Estado, o de los demás medios de comunicación, dicha negativa; tendrá la obligación constitucional de comparecer ante el Congreso del Estado, en caso de ser requerido, para que fundamente y motive el porqué de su negativa. Indudablemente que la reforma en tal sentido viene a fortalecer estas resoluciones que emiten en general los organismos defensores de los derechos humanos. Aunque en el caso particular de Nuevo León, la presente administración estatal, a través de todas las dependencias que la integran, se ha distinguido por aceptar y cumplir cabalmente todas y cada una de las recomendaciones que le han sido enviadas. Enseguida, se señala como quedó con la reforma el referido

artículo, en lo que se refiere a las recomendaciones: Artículo 102. A.(...) B.(...) Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa. (...) “Los derechos humanos son sus derechos. Tómennoslos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos. Son lo mejor de nosotros. Denles Vida.” Kofi Annan.

INVITA MINERVA MARTÍNEZ A CAPACITAR EN DERECHOS HUMANOS A LA NUEVA FUERZA CIVIL

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, felicitó la creación de un cuerpo estatal de policía bajo el mando civil, aunque señaló la necesidad de que se le capacite en derechos humanos. Entrevistada por medios de comunicación locales, la ombudsman estatal recordó que la CEDH ha señalado en diversas ocasiones que la presencia de fuerzas militares en

tareas de seguridad pública debe ser temporal, por lo que la creación de la denominada

“Fuerza Civil” sería un paso importante hacia la consolidación de una policía de



origen y mando civil.

“La Comisión Estatal de Derechos Humanos estará atenta al proceso de implementación de esta institución policíaca, y ha puesto a disposición de las autoridades la capacitación en materia de derechos humanos de calidad internacional, con el fin de que esta nueva fuerza esté habilitada para actuar dentro del marco jurídico y respete en todo momento la dignidad de las

personas” destacó.

Minerva Martínez agregó que la nueva corporación tendrá el reto de aplicar tácticas novedosas para la erradicación de la delincuencia que consideren las nuevas realidades socioeconómicas del estado, y sobre todo, que se ajusten a los estándares internacionales de los tratados en derechos humanos de los que México es parte.

LLAMA MINERVA MARTÍNEZ A FORTALECER LAS ACCIONES DE SALUD EN PRO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA

Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, señaló hoy que

es urgente fortalecer las medidas y acciones que favorezcan la efectiva prevención y atención del Virus de Inmunodeficiencia

Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida) y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en



Nuevo León.

Entrevistada por los medios de comunicación de la localidad, la ombudsman destacó la importancia del impacto que dichas enfermedades representan en materia de recursos y capacidades humanas para el desarrollo y, a la vez, precisó que la existencia de otras necesidades de primer orden en la vida del Estado no debe impedir la asignación de recursos financieros, materiales y humanos en cantidad y calidad suficientes para ampliar el acceso a la asistencia, apoyo y tratamiento oportunos del VIH/Sida.

Martínez Garza recordó que la lucha contra la mencionada enfermedad implica necesariamente luchar también

contra el estigma y discriminación relacionados con el VIH/Sida, pues dichas condiciones generan, refuerzan y perpetúan las violaciones a derechos humanos, aumentan la vulnerabilidad de las personas afectadas y agravan el impacto de la enfermedad.

Además, la Presidenta de la CEDH exhortó a la ciudadanía a visitar la página web del Organismo, <http://www.cedhnl.org.mx/> y descargar el contenido de la “Cartilla Estatal de Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA”, documento publicado en diciembre de 2010 como parte de las tareas de difusión y prevención que realiza la Comisión en el tema.



SE REÚNE MINERVA MARTÍNEZ CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, sostuvo hoy un encuentro con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de estrechar los lazos de cooperación institucionales y avanzar en la implementación de una plataforma conjunta de acción.

La ombudsman dialogó con 47 representantes de organizaciones dedicadas a la beneficencia y a la solidaridad social con grupos en situación de vulnerabilidad, a quienes les reiteró su reconocimiento por su labor desinteresada a favor de las personas más necesitadas.

En el encuentro, Martínez Garza presentó las principales disposiciones de la nueva Ley Estatal que Regula a las Instituciones Asistenciales,



generando un análisis conjunto entre las organizaciones civiles y personal especializado de la CEDH.

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos invitó a las asociaciones de la sociedad civil a sumarse a una red de acción en la que las instituciones se auxilian unas a otras en la atención a personas en situación vulnerable y en la búsqueda de recursos humanos y económicos para fortalecer su trabajo.

La ombudsman estatal señaló que la CEDH se encuentra trabajando en una plataforma cibernética que permita el intercambio de información entre instituciones en tiempo real, invitando a las OSC a aportar su talento y creatividad para que este recurso les sea de la mayor utilidad.

PRESENTAN EN FORO ACADÉMICO LA CAMPAÑA INTERNACIONAL “CORAZÓN AZUL” CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, inauguró hoy la campaña de la ONU “Corazón Azul” con la celebración de un Foro Académico sobre la Trata de Personas.

Más de 200 personas se dieron cita en el auditorio de la Biblioteca Raúl Rangel Frías para escuchar a especialistas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, y de las principales universidades de Nuevo León, para discutir sobre las causas de la trata de personas y las medidas de erradicación que deben implementar el gobierno y la sociedad.

El Foro Académico sirvió de marco para la presentación de la campaña “Corazón Azul” de las Naciones Unidas para la toma de conciencia sobre este problema

de alcances internacionales.

“Como señala la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Corazón Azul representa la tristeza de quienes son víctimas de la trata de personas y nos recuerda la insensibilidad de quienes compran y venden a otros seres humanos” explicó Minerva Martínez.

La Presidenta de la CEDH señaló que el uso del azul, color oficial de las Naciones Unidas, también demuestra el compromiso de la Organización con la lucha contra ese delito que atenta contra la dignidad humana.

“La trata de personas es un crimen contra la dignidad de las personas, que es imprescindible erradicar, combatir y sancionar. No es una manifestación meramente circunstancial que afecte a unas cuantas personas, sino que repercute en cuestiones de estructura de los Estados, en

el tejido social y económico, así como en la organización de las sociedades. Violenta los derechos humanos del individuo, sobre todo, de aquéllos que se encuentran en una situación vulnerable como son las mujeres, las niñas y los niños, y los migrantes” dijo la ombudsman.

En la presentación de la campaña estuvieron presentes representantes de 17 municipios de Nuevo León, así como autoridades estatales y federales.

Como organizadores del evento figuraron también la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, el Itesm, el Centro de Estudios Universitarios y la Universidad del Valle de México; instituciones educativas que participarán en las acciones de esta campaña contra la llamada “esclavitud del siglo XXI”.



INVESTIGACIONES DE OFICIO

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que acuda al Organismo el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, sino que, comprometidos con la protección y defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que ha sido el primer semestre del año 2011, se ha determinado la apertura de 18 quejas de oficio, siendo las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/013/2011	Dirección de Criminalística y Servicios Periciales de la Agencia Estatal de Investigaciones	Nota periodística “Dejan peritos granada; les estalla a tres niños”
CEDH/014/2011	Dirección de Criminalística y Servicios Periciales de la Agencia Estatal de Investigaciones	Nota periodística “Encuentran granada en Garza Sada”
CEDH/020/2011	Dirección de Protección Civil de Apodaca, Nuevo León	Nota periodística “Muere indigente por frio en Apodaca”
CEDH/051/2011	Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad	Nota periodística “Muere porque sus papas no traían 80 pesos para pagar una consulta”
CEDH/072/2011	Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey	Nota periodística “Asesinan a Policía de Monterrey y muere inocente atropellada”
CEDH/073/2011	Secretaría de Educación	Nota periodística “Maestra los castiga por sudar”
CEDH/074/2011	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, Nuevo León	Nota periodística “Denuncia abuso policiaco”
CEDH/077/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Notas periodísticas “Denuncia ejecución; Indagarán balacera” “Confirman que joven no estaba armado” “Asegura familia que su hijo es víctima inocente”
CEDH/078/2011	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística “Hallan muertos a dos internos en el Cereso, tenían 2 días de ingresar al reclusorio de Apodaca”
CEDH/100/2011	Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad	Nota televisiva ““Denuncia negligencia médica. Nuevamente denuncian pésima atención en el Materno Infantil”
CEDH/103/2011	San Pedro Garza García, Nuevo León	Denuncias remitidas por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Registro de los datos personales de las y los trabajadores domésticos)
CEDH/107/2011	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores Monterrey	Nota televisiva y periodística “Pelea en Tutelar desata movilización policiaca” “Se fugan cuatro Menores; Agencia de Justicia para adolescentes Guadalupe”
CEDH/108/2011	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística “Mueren 14 reos por incendio en Cereso”
CEDH/116/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Riña en penal del Topo Chico deja un muerto”
CEDH/117/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Investigan fallecimiento de un reo”
CEDH/118/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Matan a reo que había victimado a ministerial”
CEDH/119/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Cuelgan reos a ‘El Diablo’ en penal del Topo Chico”
CEDH/144/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Mueren dos en el Penal del Topo Chico”

